



Paihuano, 10 MAY 2019 .-

VISTOS: Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la ley N.º 18.883, “ Estatutos administrativos para funcionarios municipales”; Decreto Alcaldicio N.º 1830 de fecha 06/12/2016; Ley 20.965; Acuerdos N°127, 128, Y 129 de la sesión ordinaria N°38, de fecha 13 de Diciembre de 2017, y acuerdos de concejo N°253, 254 y 255 de la Sesión Ordinaria N°74 de fecha 12 de diciembre de 2018, que aprueba presupuesto para el periodo 2019 aprobado bajo decreto alcaldicio N°1837 de fecha 17 de diciembre de 2018, y;

CONSIDERANDO: Disponer del detalle y presupuesto de los beneficios a ser entregados en el Departamento Social de la Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Paihuano para el periodo 2019. Los beneficios y montos que se indican:

Clasificador	Glosa	Concepto en Unidad	Detalle	Oficina	Presupuesto
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	Ayudas Asistenciales	Pago de Servicios Básicos, exámenes, medicamentos, deudas, vestuario entre otros.	Departamento Social	\$ 5.000.000
24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	Aporte Monetarios	Becas Municipales enseñanza Media y Superior	Departamento Social	\$ 30.000.000
22-01-001	Para personas o grupo familiar	Ayudas Asistenciales	Canasta de alimentos	Departamento Social	\$ 3.080.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	Ayudas Asistenciales	Entrega de pasajes / aportes	Departamento Social	\$ 4.000.000
22-04-999	Otros de uso o consumo	Ayudas Asistenciales	Entrega de Pañales niños y adultos	Departamento Social	\$ 3.000.000
22-04-999	Materiales para Mantenimiento y reparación de Inmueble	Ayuda asistenciales	Materiales de Construcción	Departamento Social	\$ 2.500.000
21-01-001	Para Personas	Ayudas Asistenciales	Complementos Alimenticios	Departamento Social	\$ 1.925.000
					\$ 49.505.000

DECRETO N° 670 /2019

1. APRUEBASE Beneficios y detalle del presupuesto asignado para el Departamento Social de la Dirección Desarrollo Comunitario para el periodo 2019, recursos aprobado en decreto alcaldicio N°1837 de Aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio Presupuestario 2019.

3. DESÍGNASE : Se designa como Encargada y responsable del uso de los recursos indicados en el detalle del presupuesto del Departamento Social a la Sra **Jessica Silva González** Rut 14.400.100-1, de Profesión Asistente Social quien se encuentra en el cargo de Asistente Social, cargo de planta Municipal, grado 8°. aprobado bajo decreto N.º 613 del 16 de abril de 2019.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



PATRICIO ARAYA ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ECP/PAE/MPA/ERF/mtd.



EVELYN CORTES PASTEN
ALCALDESA (S) DE PAIHUANO

Distribución:

- Dideco /Departamento Social
- Alcaldía
- Archivo

**MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano, Diciembre 17 de 2018. 31800000

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"; Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 06/12/2016; Ley 20.965; Acuerdos N°127, 128 y 129 de la sesión Ordinaria N°38, de fecha 13 de Diciembre de 2017,

CONSIDERANDO: Los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Paihuano N° 253, 254 y 255 de la Sesión Ordinaria N° 74 de fecha 12 de Diciembre de 2018, que aprueban Presupuesto de las de los servicios traspasados de las Áreas de Salud, Educación Municipal, Y Presupuesto Área Municipal las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica y, en uso de las facultades al cargo, dictase lo siguiente:

1837

DECRETO N° _____ **/2018.-/**

1.- **APRUEBASE**, los presupuestos municipales para el Ejercicio Presupuestario 2019, de la municipalidad y de los servicios incorporados a su gestión, en los montos que se indican:

SERVICIO	PRESUPUESTO ANUAL 2018
Presupuesto Municipal	M\$ 40780.001.-
Presupuesto Educación	M\$ 3.156.476.-
Presupuesto Salud	M\$ 1.101.590.-

2.- **TRANSCRIBASE Y REMITASE** a Intendencia Regional, Contraloría Regional, SUBDERE y, a los respectivos Departamentos de esta Municipalidad.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE** por el encargado de finanzas



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

LCA/ECP/esp
Distribución:

- Intendencia.
- Contraloría Regional
- SUBDERE.
- Administrador Municipal.
- Depto. Finanzas Municipal/Educación y Salud.
- Secplan
- CC
- Archivo



LUIS CORTÉS ALVAREZ
ALCALDE (S)

UNIDAD	TOTAL SOLICITADO	CLASIFICADOR	GLOSA	AREA	CONCEPTO EN UNIDAD	DETALLES	OFICINA	ACTIVIDAD	PRESUPUESTO FINAL
DIDECO	30.000.000	24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	PROGRAMAS SOCIALES	Ayudas asistenciales	Pago de Servicios Basicos, Exámenes y co	DEPARTAMENTO SOCIAL	AYUDAS ASISTENCIAL	5.000.000
DIDECO	24.540.000	24-01-007	Asistencia Social a Personas Naturales	PROGRAMAS SOCIALES	Aporte Monetario	Becas Municipales	DEPARTAMENTO SOCIAL	AYUDAS ASISTENCIAL	30.000.000
DIDECO	4.800.000	22-12-002	Gastos Menores	GESTIÓN INTERNA	Caja Chica	Fondo Fijo Mensual	DEPARTAMENTO SOCIAL	GASTOS MENORES	0
DIDECO	4.000.000	22-01-001	Para Personas	PROGRAMAS SOCIALES	Ayudas asistenciales	Canasta de Alimentos	DEPARTAMENTO SOCIAL	AYUDAS ASISTENCIAL	3.080.000
DIDECO	4.000.000	22-08-007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	PROGRAMAS SOCIALES	Ayudas asistenciales	Entrega Pasajes	DEPARTAMENTO SOCIAL	AYUDAS ASISTENCIAL	4.000.000
DIDECO	3.200.000	22-04-999	Otros de Uso o Consumo	PROGRAMAS SOCIALES	Ayudas asistenciales	Entrega de pañales niños y adultos	DEPARTAMENTO SOCIAL	AYUDAS ASISTENCIAL	3.000.000
DIDECO	3.200.000	22-04-999	Materiales para Mant. y Rep. de Inm	PROGRAMAS SOCIALES	Ayudas asistenciales	Materiales de Construcción	DEPARTAMENTO SOCIAL	AYUDAS ASISTENCIAL	2.500.000
DIDECO	2.500.000	22-01-001	Para Personas	PROGRAMAS SOCIALES	Ayudas Asistenciales	Complementos Alimenticios	DEPARTAMENTO SOCIAL	AYUDAS ASISTENCIAL	1.925.000
	\$ 72.240.000								\$ 49.505.000